

ROMANOS 7:5-6, LIBERTAD DE LA LEY, PARTE II

Introducción

Empezamos a considerar otro beneficio de la justificación por la fe, el cual consiste libertad de la ley, por haber muerto a la misma en Cristo, por nuestra unión con Cristo, por la muerte expiatoria de nuestro Señor Jesucristo. Decíamos que este es un hecho que todo creyente debe conocer, vimos un ejemplo concreto, el matrimonio, que si bien demanda sujeción y fidelidad de por vida, muerto un cónyuge, la obligación se extingue. Pablo nos ha dicho que eso ha pasado con nosotros, que hemos muerto para la ley, de tal manera que sus demandas ya no son para nosotros un pacto de obras en el cual cumplimos externamente algo para lograr nuestra salvación, puesto que esto es imposible, no hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno. Se nos ha dicho que ahora somos de Cristo, ahora nuestro deber es para con Cristo, ahora vivimos por él y para él, buscando fruto para Dios. El capítulo seis nos instruíó sobre el beneficio de la santidad que ahora tenemos, el cual va muy ligado a este otro beneficio, la libertad de la ley, pero que recordemos que no se trata de libertinaje, ni de anarquía, sino de una vida nueva, una vida agradecida para Dios. Ahora sigue insistiéndonos el apóstol en lo que debemos entender como libertad de la ley.

I. Libertad de pasiones pecaminosas

Debemos decir en primer lugar, que se trata de libertad de las pasiones. ¿Cómo es esto?, el apóstol señala: *“Porque mientras estábamos en la carne, las pasiones pecaminosas que eran por la ley obraban en nuestros miembros llevando fruto para muerte”*. Pablo nos dice, hemos muerto a la ley para que seamos de Cristo, pero recordemos cuál era nuestra condición, estábamos bajo condenación, ya que vivíamos para las pasiones pecaminosas

A. Que dominaban nuestra vida

“mientras estábamos en la carne”, cuando nuestra vida era gobernada por la vieja naturaleza pecaminosa. Pablo se incluye en esta oración, no señala solamente la condición de sus hermanos, sino que él mismo manifiesta que experimentó tal condición. Pablo supo lo que fue el gobierno de los afectos pecaminosos, pero supo también lo que es la gloriosa libertad que le otorgó Cristo. Este gran hombre de Dios en un tiempo fue dominado por sus afectos pecaminosos, y señala que en verdad ha sido la experiencia de toda la humanidad hasta que recibe la libertad de Cristo. Una persona dominada por sus afectos pecaminosos, por sus deseos desenfrenados, piensa y actúa en función de tales deseos, un ejemplo de ellos se nos muestra en Gálatas 5:19-21, leámoslo. Estas actitudes y acciones semejantes son evidencia de una vida dominada por las pasiones pecaminosas, y Pablo señala que en nuestra vieja condición, esto era lo que gobernaba nuestras vidas, estas cosas nos tenía esclavizados, bajo dura servidumbre. Por cierto, ¿cuál es la condición de aquellos que hoy vemos corriendo tras sus deseos desenfrenados pensando que eso es verdadera libertad, verdadera vida?, es la misma condición en la que estábamos antes, nos dice el apóstol Pablo. No podemos entonces ser orgullosos en cuanto a nuestro llamado como dirá más adelante Pablo mismo, sino profundamente agradecidos por la misericordia del Señor de habernos libertado de esta esclavitud, del dominio de estos afectos pecaminosos

B. Que producían fruto de muerte

¿Cuál es el beneficio, la paga, el fruto del pecado?, ya se nos ha dicho en Rom. 6:23: “la paga del pecado es muerte”. ¿A qué conducen estos deseos desenfrenados que se mencionan en Gálatas 5:19-21?, a la muerte. Tristemente, eso es lo que hay a nuestro alrededor hoy día (y hubo en los tiempos de Pablo también), una cultura de muerte que promueve toda clase de deseo desenfrenado, y si se señala tal cosa como lo que es en realidad, pecado, obras malas, se crean entonces leyes para silenciar las voces de quienes denuncian el pecado y los acusan de crímenes de odio, de querer destruir a la humanidad; cuando son ellos con sus pecados los que traen destrucción. ¿Quiénes son los que destruyen la familia, los que hunden a la sociedad en la locura y el terror, en la ignorancia y esclavitud?, no son los cristianos fieles a las escrituras, aunque el mundo nos tilde de ignorantes. La realidad es que una vida dominada por los afectos pecaminosos solo conduce a la muerte, el estado de nuestra sociedad nos muestra que la revelación de las Sagradas Escrituras que estamos exponiendo hoy, es totalmente verdad. Nuestra propia experiencia, como la de Pablo, nos confirman esto. Si no hubiera sido por el Señor, tanto Pablo como los hermanos de la iglesia a la que escribía, y como los creyentes de todos los tiempos, habríamos perecido, habríamos muerto para siempre, alejados de Dios por toda la eternidad, condenados al tormento eterno del infierno, sin esperanza alguna del alivio y el gozo de disfrutar la presencia del Santo Dios. Cuán ciertas y maravillosas son las palabras que estudiamos hace quince días, *“Porque la paga del pecado es muerte, mas la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro”*. Mientras estábamos bajo el dominio de nuestra vieja naturaleza, nuestras pasiones pecaminosas nos conducían solamente a la muerte que justamente la ley de Dios señalaba como nuestra única recompensa por esa vida de pecado. Pero Dios nos ha hecho libres de las pasiones pecaminosas

C. Que la ley condena

Y debemos repetir esto para tener suma claridad, la Santa ley de Dios muestra lo que es pecado, y veremos al estudiar los versos 7-13, cómo es que debemos entender que las pasiones pecaminosas “obran por la ley”, o “eran estimuladas” por la ley. Pero lo cierto es que la ley de Dios muestra cuál es su voluntad revelada, y señala el castigo, la maldición de no hacer conforme ella dice (Rom. 6:23). La ley muestra lo que es el pecado, condena los afectos malvados, los afectos pecaminosos que tenemos desde que nacemos (Sal. 51:5), y condena por supuesto el rendirse a dichos deseos pecaminosos. Pero recordemos que “ya no hay condenación para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne sino conforme al Espíritu”, con esta buena noticia pasamos a nuestro segundo punto.

II. Ahora somos libres

Sí, Pablo, la iglesia que estaba en Roma, y todos aquellos que en todo lugar y en todos los tiempos han puesto su esperanza en Dios su salvador, en aquel que vino en su nombre para redimirlos del pecado, ahora somos libres, ahora estamos libres. Esta es nuestra nueva realidad hermanos. No importa que el hombre invente supuestas “nuevas realidades” o “nuevas normalidades” que no

son más que patrañas, la verdadera nueva realidad del creyente es que Cristo lo ha hecho libre. Somos verdaderamente libres solo por medio de la fe en Jesucristo, y no por seguir la teología de la liberación que dio origen a las guerrillas en Latinoamérica que tanto daño han causado, pero se mostraron como caudillos que traerían libertad de la opresión imperialista, y solo han traído miseria a nuestras naciones. No somos libres por identificarnos con filosofías paganas y hedonistas que prometen felicidad al ser humano al decirle que “puede ser todo lo que quiera”, si se siente gato, entonces será feliz siendo gato, aunque solo tenga dos piernas y no cuatro patas. No somos libres de desconocer la voluntad de Dios agradable y perfecta y andar en ella, sino que somos libres:

A. De la ley que nos condenaba

Dice nuestro texto: *“Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra”*. La ley dice que la paga del pecado es muerte, la ley nos muestra que somos pecadores y merecemos la muerte, el evangelio nos dice que Cristo murió por nosotros, que fuimos unidos en su muerte, y que por medio de su cuerpo, esto es, por medio de su sacrificio en la cruz, nosotros también hemos muerto, ahora estamos muertos para la ley, por lo que ya no hay deuda, ya no hay acusación contra nosotros. Hemos muerto no solo a la ley, sino que como acabamos de ver, hemos muerto a nuestras pasiones pecaminosas, que nos tenían cautivos, que nos tenía en dura servidumbre, como un esclavo siempre encorvado sin poder levantar jamás su cabeza, esa era nuestra terrible condición, esa era la maldición de la ley, el dominio de la ley del cual ahora Cristo nos ha emancipado. Cristo llevó esa maldición en nuestro lugar, para que ahora seamos libres de tal maldición, de tal condenación,

B. Para servir a Dios en el Espíritu, no en la letra

Para que dejemos de pensar como antes, que tal vez podíamos hacer algo externamente para cumplir la ley de Dios y lograr salvarnos a nosotros mismos, siguiendo tradiciones humanas que oscurecían la verdadera ley de Dios. Pesando que tal vez con gran esfuerzo podíamos lograr la medida y alcanzar la gloria de Dios, cosa que ya se nos ha dicho jamás alcanzaremos por nosotros mismos (Rom. 3:23). En esta semana conocida como la semana mayor, muchos dicen respetar y tomar un tiempo de reflexión, van a sus congregaciones o hacen peregrinajes, aunque algunos hayan sido restringidos desde hace un año, pero hacen actos de contrición, observan ayuno de comer carne, ven películas de la pasión de Cristo, y creen que por esto pueden lograr algún mérito delante del Señor. Pasada la semana, siguen sus vidas de desenfreno, de pasiones pecaminosas, pero piensan que abonaron algo a Dios para lograr su lugar junto a él en el cielo. Este y otro tipo de tradiciones que algunos estiman, aunque tengan alguna reputación, son inservibles ante los apetitos de la naturaleza pecaminosa, nunca podrán cambiar el corazón, nunca podrán convertir el alma. Solo cuando el Espíritu de Dios obra en el corazón, da vida, ilumina el entendimiento para comprender lo que en realidad es la verdad de Dios expresada en su Palabra, es cuando puede experimentar como el salmista que *“La ley de Jehová es perfecta, que convierte el alma; El testimonio de Jehová es fiel, que hace sabio al sencillo”*. El que está esclavizado por el pecado, el que aún depende de las tradiciones, y de su supuesto cumplimiento de la ley de Dios, está tratando de servir a la letra, a las externalidades, a las antiguas tradiciones que no pueden transformar sus vidas ni hacerlos conformes a Cristo (2 Cor. 3:6). Pero la nueva realidad del creyente, es que fue liberado de estas tradiciones, de esta ley que le condenaba y confinaba a esclavitud a causa del pecado, para que ahora sirva a Dios bajo el poder, bajo la dirección del

Espíritu Santo. Los judíos con su multitud de tradiciones estaban sirviendo a la letra, a externalidades en las que confiaban como su cumplimiento a las demandas de la ley de Dios, estaban entonces bajo el dominio, el gobierno, el régimen antiguo de la letra. Pero los creyentes, por la obra de Cristo, quien ahora ha derramado su Espíritu en sus corazones, debían servir de una nueva forma a Dios, por medio del Espíritu Santo, ese mismo del que habló en el capítulo cinco, y que hablará en el capítulo 8. Ese que da vida verdadera, es el único que nos capacita para vivir conforme a la voluntad de Dios, ese que es espíritu de poder, de amor, y de dominio propio. Esta es la libertad que Cristo nos ha dado, libertad de la ley, para que sirvamos y adoremos a Dios en Espíritu y en Verdad.

Conclusión

La libertad de la ley entonces, implica libertad de la condenación justa que la ley nos imputaba por causa de nuestros pecados, libertad para no seguir el viejo régimen de las externalidades, del supuesto cumplimiento a la letra de la ley. Hemos sido liberados de los deseos pecaminosos que señalados por la ley seguían dominando nuestra vida, fuimos liberados por la obra de Cristo, la que en esta semana algunos dicen recordar, pero el resto del año parecen olvidar, pero que nosotros recordamos a diario. Hemos sido liberados por su Espíritu que mora en nosotros, y por quien ahora llevamos fruto para Dios, sirviéndole en santidad como hemos estudiado en el capítulo anterior. ¿Estas viviendo en esta gloriosa libertad?, ¿o estás tratando de servir a Dios estando aún en esclavitud?, ¿has recibido el Espíritu de Dios o pretendes servir bajo el régimen antiguo de la letra?. Clamemos a Dios hermanos, para que experimentemos a diario esta maravillosa libertad, por la cual no somos condenados por la ley, ni estamos esclavizados a los deseos pecaminosos para obedecerlos, sino que tenemos el Espíritu Santo para servir a Dios como él quiere. Oremos.